



Expediente: 783/16

Carátula: STEKELBERG GERARDO L C/ WAL-MART ARGENTINA S.R.L. Y O/ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/02/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LUCCHINI, MARIA-POR DERECHO PROPIO

20123259735 - STEKELBEG GERARDO LUIS, -ACTOR

27284730130 - CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A., -DEMANDADA

23276816829 - WAL-MART ARGENTINA S.R.L. (CHANGOMAS), -DEMANDADA

90000000000 - PAZ, FÁTIMA ELIZABETH-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 783/16



H20702588921

JUICIO: STEKELBERG GERARDO L c/ WAL-MART ARGENTINA S.R.L. Y O/ s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 783/16

CONCEPCION, 17 de febrero de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 13/02/2023: Téngase presente lo bonos de movilidad aompañados. Estése a las cédulas de notificación n° 776 y 780 debidamente notificadas.-

Proveyendo escrito de fecha 15/02/2023: 1.- Téngase por notificado de las sentencias de fecha 14/11/2022 y 14/12/2023. 2.- Agréguese y téngase presente informe bancario.- 3.- De la dación en pago: Traslado a las partes por el término de 5 días.- GEG

Actuación firmada en fecha 17/02/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.